SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

cada fanega a veinte y un Rs, y de estar compra-
das las ultimas fanegas a dho precio de veinte
y dos Rs y aunque ay alguna partida en que
consta averse comprado cada fanega a veinte y
dos Rs y m.o y veinte y tres, estas an sido de tri-
go de superior calidad, y por tenerse por precio
medio entre los ya referidos el de veinte
y dos Rs se elige este conforme a dro;
Viase mem.l de Sr Gu.n del Conv.to de S.n Fran.co
de Zehegin en que solicita la limosna de veinte
pinos, y cinquenta maderos de la oya de D.n
Gil, para reparos de dho Conv.to que se le con-
cedio, y comision para el yerro al S.r D. Juan Ant.o
Salazar

Con lo que se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron

Dr. Diego Phelipe de la Torre Ayala — Dr. Pedro Cruz de Otalora

Dr. Geronimo Lopez — Dn. Juan Pablo de Salazar — Dn. Juan Flores Sanchez

Dn. Miguel de Ortiz — Dn. Juan Ant.o Salazar — Dn. Ginés Jaume Ortiz

Robles Marin — Dn. Alonso Carreño Cobacho — Dn. Joseph Carreño Cobacho

Dn. Esteban Corvalan de Robles — Dn. Christobal Muñoz

Dn. Pedro Diaz — Fui presente Juan Nav.o Arbiñ